



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00171-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente comunicación allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ZONA NORTE, con la cual envían el registro de la inscripción del levantamiento de la medida cautelar sobre el inmueble identificado con M.I. 01N-5353825, conforme fuera ordenado mediante auto del 1° de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16a23cd82446b2a773de9b72cc6b4fbe78f89f7a806cb08c2fca2446e31e8ddd**

Documento generado en 10/08/2022 02:58:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>